



# PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

---

Fracción I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás normas que les resulten aplicables, que den sustento legal al ejercicio de su función pública.

El Partido del Trabajo declara que en cuestión de reglamentos y circulares y demás normas aplicables en esta fracción nos regimos por los estatutos que son nuestros documentos básicos. Los cuales ya presentamos en formato electrónico ante esta dependencia, por lo que declaramos la inexistencia de otra información relacionada con esta fracción

Fecha de actualización de la información

20 - Noviembre - 2013

ATENTAMENTE  
*Delio*  
DELIO HERNANDEZ VALADES  
COMISIONADO POLITICO NACIONAL  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL  
ESTADO DE YUCATAN